



**ACUERDO No. 029
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2022)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL
PARA CELEBRAR CONTRATOS POR ENCIMA DE LOS MONTOS
ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017".**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 819 de 2003, Acuerdo 065 de 1996, y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar al Alcalde del Municipio de Pasto para celebrar contrato para el desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE EL ENCANO CENTRO, CORREGIMIENTO DE EL ENCANO - MUNICIPIO DE PASTO", mediante proceso de Licitación Pública por montos superiores a los establecidos en el Acuerdo 004 de 2017, hasta por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MDA/CTE (\$3.630.089.213,46).

PARÁGRAFO ÚNICO. - La autorización de que trata el artículo anterior tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 029 del 19 de septiembre de 2022.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 029 del 19 de septiembre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 13 de septiembre de 2022, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo debate: El 19 de septiembre de 2022, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto No. 0352 del 6 de septiembre de 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 029 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO NO. 029 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDE MUNICIPAL DE PARA CELEBRAR CONTRATOS POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO .
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0385 del 19 de septiembre de 2022.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el al **ACUERDO NO. 029 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDE MUNICIPAL DE PARA CELEBRAR CONTRATOS POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintidós (22) de septiembre de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el al **ACUERDO NO. 029 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDE MUNICIPAL DE PARA CELEBRAR CONTRATOS POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veintiuno (21) de septiembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA

FDS

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés